OC-DA-133

jul. 15 (Rev.)
OC-16-04

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, JOEY C. CANCEL (nombre), Funcionario Principal de 3088 (número de entidad)

BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA PUERTO RICO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2014-15, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2014-15.

En San Juan, Puerto Rico 25 de agosto de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. 6,048

Jurado y suscrito ante mí por Joey C. Cancel, mayor de edad, en calidad de Presidente y vecino/a de Caguas, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ----------.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 25 de agosto de 2015.

EXENTO EN VIRTUD DEL ART. 7, LEY 22 DE 24 DE JULIO DE 1985

RAFAEL A. LUGO GUZMAN
LEX SEMPER DABIT REMEDIUM
ABOGADO-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.